PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15			
		VERSIÓN N° 01	Página 1 de 1		
		FECHA:	24	7	2024

SOLICITUD DE

ADICIÓN	☐	**PRÓRROGA**	☑	**SUPENSIÓN**	☐
MODIFICACIÓN	☐			**REINICIO**	☐

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO Nº:	010-066-2025
NOMBRE CONTRATISTA:	DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS CARBONATADAS JUGOS Y REFRESCOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEIS MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	(14/10/2025)
FECHA DE EJECUCIÓN INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	(dd/mm/aaaa)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A
VALOR CONTRATO	**$ 400.000.000,00**
INTERVENTOR:	N/A
DEPENDENCIA SOLICITANTE	GRUPO DE ABASTECIMIENTO
SUPERVISOR:	TASD LUIS ALFONSO ORTEGA DE AVILA

2. PRORROGAS

PRORROGA NO.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN
1	90	31 DE MARZO 2026

3. SUSPENSIONES / REINICIO

ACTAS DE SUSPENSION / REINICIO N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO _____

(dd/mm/aaaa)

4. VALOR ADICIONES

ADICION NO.	VALOR ($)
1	**$ 200.000.000**

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **$ 599.761.953**

Menor de 50% valor contrato, excepto contratos de interventoría

5. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una

ADICIÓN	☐	Al contrato citado por valor de	**$ -**
PRORROGA	☑	Al contrato citado	**31 DE ABRIL 2026**
MODIFICACIÓN	☐	Al contrato citado de:	_____
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado tiempo	
REINICIO	☐		

PROCESO					
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: **SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES**	CÓDIGO: **CT-FO-15**			
		VERSIÓN Nº **01**	Página **1** de **1**		
		FECHA:	**24**	**7**	**2024**

6. ESTADO FINANCIERO ☐

Valor actual del contrato	$ 599.761.953,00
Valor facturado	$ 468.146.087,00
Valor facturado reajustes	$ 0,00
Valor anticipo amortizado	N/A
Valor anticipo por amortizar	N/A

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en aras de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones adquiridos y establecidos mediante los contratos interadministrativos No 050-DIADQ-DIPER-2025 y 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 Y 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, La Fuerza área Colombiana y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional.
En cumplimiento de su misión institucional La Agencia Logística de las Fuerzas Militares requiere prestar el servicio de comida caliente en los comedores de tropa, así como mantener los insumos y materias primas para la confección de los alimentos como son desayuno, almuerzo, cena y la entrega de refrigerios, en los Comedores de tropa de la jurisdicción de la Regional Norte; se requiere prorrogar el contrato 010-066-2025 teniendo en cuenta que a la fecha presenta un saldo de $ 131.615.000,00 y que de acuerdo a la última concertación de menú de nuestros comedores de tropa se redujo las cantidades de los producto en los menú teniendo un impacto negativo en el consumo mensual en las cantidades por lo que me veo en la necesidad de prorrogar dicho contrato con nueva fecha hasta el 30 de abril de 2026, presentando las siguientes condiciones:
1. Objeto y Necesidad
Garantizar el suministro de bebidas carbonatadas, jugos y refrescos para los comedores de tropa y unidades de negocio de la Regional Norte. La interrupción de este contrato afectaría directamente la entrega de comida caliente y refrigerios, comprometiendo la misión institucional de la Agencia Logística con las Fuerzas Militares.
2. Estado Financiero y Ejecución
La viabilidad de la prórroga en tiempo se sustenta en los siguientes datos financieros:
• Saldo Actual: $131.615.000,00.
• Porcentaje de Ejecución: 78%.
• Consumo Promedio Mensual: $110.000.000,00 (basado en el histórico de los últimos 4 meses).
• Respaldo Presupuestal: CDP Nº 15325 del 29 de agosto de 2025.
3. Causa de la Prórroga
• Proceso Contractual: El nuevo proceso de contratación se encuentra en estructuración.
• Garantía de Continuidad: El saldo remanente es suficiente para cubrir la operación total del mes de abril, asegurando que no existan vacíos en el suministro mientras se surte el nuevo trámite licitatorio.
Conclusión:
Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores solicito el acápite plazo de ejecución es decir prorrogar el mencionado contrato hasta el próximo 30 de abril del 2026.

8- DOCUMENTOS SOPORTE

1. Alcance a estudios previos	☑
2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones)	☑
3. Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones)	☐
4. Solicitud contratista	☑

Para constancia de lo anterior, se firma en Malambo, Atlantico, a los 17 días del mes de Marzo 2026

Nota: la subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratación tramitará las modificaciones mínimo con cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.

Firma:	**Firma:**
Supervisor: Luis Alfonso Ortega de Avila	**Sra. Antonia Beatriz Garcia Flórez**
Cargo: Supervisor del Contrato 010-066-2025	Cargo: Representante Legal
Firma	**Firma:**
Representante Legal Interventoría (Cuando Aplique)	**Ordenador del gasto ALFM TC (RA) Ricardo Jerez Soto**
Cargo	Cargo : Director Regional Norte

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Malambo, 26-03-2026

No 2026140940067253 ALRNT-PA-AYS-14094

PARA: Adm. Emp. Leonar Augusto Reales Reales
P.D. Coordinador del Grupo de Contratos

DE: Luis Alfonso Ortega de Avila
Supervisor del Contrato N° 010-066-2025

ASUNTO: Solicitud Alcance al Estudio Previo del Contrato N° 010-066-2025

Con toda atención y muy respetuosamente me permito remitir al P.D. Leonar Augusto Reales, Coordinador del Grupo de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, el alcance al estudio y los documentos previos que dieron origen al contrato No. 010-066-2025, cuyo objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS CARBONATADAS JUGOS Y REFRESCOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1."

JUSTIFICACION

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en aras de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones adquiridos y establecidos mediante los contratos interadministrativos No 050-DIADQ-DIPER-2025 y 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 Y 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, La Fuerza área Colombiana y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional.

En cumplimiento de su misión institucional La Agencia Logística de las Fuerzas Militares requiere prestar el servicio de comida caliente en los comedores de tropa, así como mantener los insumos y materias primas para la confección de los alimentos como son desayuno, almuerzo, cena y la entrega de refrigerios, en los Comedores de tropa de la jurisdicción de la Regional Norte; se requiere por segunda vez prorrogar el contrato 010-066-2025 teniendo en cuenta que a la fecha presenta un saldo de $ 131.615.000,00 y que de acuerdo a la última concertación de menú de nuestros comedores de tropa se redujo las cantidades de los producto en los menú teniendo un impacto negativo en el consumo y promedio mensual en las cantidades por lo que me veo en la necesidad de prorrogar dicho contrato con nueva fecha hasta el 30 de abril de 2026, presentando las siguientes condiciones:

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

1. Objeto y Necesidad

Garantizar el suministro de bebidas carbonatadas, jugos y refrescos para los comedores de tropa y unidades de negocio de la Regional Norte. La interrupción de este contrato afectaría directamente la entrega de comida caliente y refrigerios, comprometiendo la misión institucional de la Agencia Logística con las Fuerzas Militares.

2. Estado Financiero y Ejecución

La viabilidad de la prórroga en tiempo se sustenta en los siguientes datos financieros:

- Saldo Actual: $131.615.000,00.
- Porcentaje de Ejecución: 78%.
- Consumo Promedio Mensual: $110.000.000,00 (basado en el histórico de los últimos 4 meses).
- Respaldo Presupuestal: CDP N° 15325 del 29 de agosto de 2025.

3. Causa de la Prórroga

- Proceso Contractual: El nuevo proceso de contratación se encuentra en estructuración.
- Garantía de Continuidad: El saldo remanente es suficiente para cubrir la operación total del mes de abril, asegurando que no existan vacíos en el suministro mientras se surte el nuevo trámite licitatorio.

CONTRATISTA	DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.
NUMERO CONTRATO	010-066-2025
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS CARBONATADAS JUGOS Y REFRESCOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1
CDP 13325 - 29/08/2025	CRP 92825 - 10/10/2025
PLAZO DE EJECUCION	31 Marzo del 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 400.000.000,00
ADICIONES	$ 200.000.000,00
REINTEGROS	$ 238.047,00
VALOR FACTURADO	$ 468.146.953,00
TOTAL, SALDO POR EJECUTAR	$ 131.615.000,00.
PORCENTAJE DE EJECUCION	78 %

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Conclusión

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores solicito se modifique el acápite plazo de ejecución es decir prorrogar el mencionado contrato hasta el próximo 30 de Abril del 2026.

Cordialmente,

TASD. LUIS ALFONSO ORTEGA DE AVILA
Supervisor del Contrato No.010-066-2025

Elaboró: Luis Alfonso Ortega	Revisó: PD. Carol Santafe Ramon	Aprobó: TC. (RA) Ricardo Jerez Soto
Cargo: TASD – Supervisor	Cargo: Coordinadora de Abastecimientos	Cargo: Director Regional Norte

TOTAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

DISTRISUMINISTROS
DEL NORTE

Cordial saludo,

En atención a su comunicación mediante la cual solicitan la extensión de un (1) mes en la vigencia del contrato actual con fecha de vencimiento el próximo 31 de marzo de 2026, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Distrisuministros del Norte S.A.S. se permite informar que acepta de manera favorable la solicitud de prórroga del contrato, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de bebidas carbonatadas, jugos y refrescos para los comedores de tropa y unidades de negocio de la Regional Norte.

Reconocemos la importancia de mantener la operación sin interrupciones, contribuyendo así al cumplimiento de la misión institucional de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

En consecuencia, procederemos con la revisión y trámite correspondiente de la documentación adjunta, a fin de formalizar la modificación contractual en los términos establecidos.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para dar continuidad al proceso.

Cordialmente,

La presente certificación se expide el 18 de marzo del 2026.

ANTONIA GARCIA FLOREZ
C.C. 39.008.443
GERENTE GENERAL
DISTRISUMINISTROS DEL NORTE

Carrera 44 # 80 - 133
Cel: 316 0243742
Barranquilla – Colombia

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Bogotá, 25-03-2026

No 2026130000065483 ALDG-ALSGC-CT-PRE-13001

PARA: **TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO**
Director Regional Norte

DE: **ABG. MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO**
Jefe Oficina Jurídica Encargada de las Funciones del Despacho De La Dirección General De La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PRORROGA VIGENCIAS FUTURAS DE ACUERDO A SOLICITUD MEDIANTE MEMORANDO N° 2026140940064413

En referencia a su memorando N° 2026140940064413, del 24 de marzo de 2026, solicitando autorización del Plazo de Ejecución de los contratos de la vigencia 2025 con Vigencia futura así:

NR. CONTRATO	PLAZO EJECUCION VIGENCIA FUTURA	PRORROGA VIGENCIA FUTURA
010-066-2025	31/03/2026	30/04/2026
010-041-2025	31/03/2026	30/04/2026

Con toda atención me permito informar al **TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO**, Director Regional Norte de la Agencia Logística Regional Suroccidente, que desde la Subdirección General de Contratación se encuentra viable emitir aval dejando claro que:

- ***El ordenador del gasto deberá verificar la viabilidad de la prorroga desde el punto de vista contractual, siempre y cuando, la misma no afecte el planeamiento de la vigencia 2026, teniendo en cuenta que son recursos autorizados como vigencia futura, siendo estos un instrumento presupuestal para contraer compromisos con cargo a presupuestos de vigencias posteriores, por lo cual debe tenerse presente la aplicación del principio de anualidad y por ende el planeamiento de la vigencia actual.***

De otra parte, la ampliación al plazo de ejecución de los contratos de la vigencia 2025 con vigencias futuras, en razón a la justificación planteada por ustedes, debe tener

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
IAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

como único fin, lograr el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, conforme al artículo 3 de la ley 80 de 1993; ajustando el plazo de ejecución del Contrato, con plazo inicial de Ejecución vigencia Futura Marzo 31 de 2026 y ampliando la fecha con prórroga de la Vigencia futura a Abril 30 de 2026

Cordialmente,

ABG. MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica encargada de las funciones del
Despacho de la Dirección General de la
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Angela Claudia Gomez M.
TASD Subdirección General de Contratación

Aprobó: Abg. Rosa Janeth Fuentes Morera
Coordinadora Grupo Precontractual encargada de las Funciones
de la Subdirección General de Contratos

BUREAU COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGISTICA
FUERZAS MILITARES

MEMORANDO

Malambo, 24-03-2026

No 2026140940064413 ALRNT - OL- AYS -14094

PARA: Abogada Martha Eugenia Cortes Baquero
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

DE: TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte

ASUNTO: Solicitud autorización para ampliación al plazo de ejecución a Vigencias futuras.

Con toda atención me permito solicitar a la Doctora Martha Eugenia Cortes Baquero, encargada de las funciones de la Dirección General, su autorización para ampliar el plazo de ejecución de los contratos de vigencias futuras 2025, por lo cual se identificó tras el análisis financieros de los presupuestos asignados a la Regional Norte para la vigencia 2026, se ha determinado que los saldos actuales de los contratos son suficientes para cubrir la operación más allá de la fecha de vencimiento pactada originalmente.

Es así, el objetivo primordial es garantizar la continuidad de la operación y la atención de los menús concertados con las Unidades Militares, sin interrupciones durante el mes de abril del año 2026.

Por lo anteriormente expuesto Doctora Martha, a fin de no afectar la operación normal y garantizar una correcta ejecución, se solicita formalmente su autorización para proceder con los actos administrativos correspondientes que aseguren el normal desarrollo de estos contratos y cubrir el servicio de comida caliente hasta el 30 de abril de 2026 de los contratos 010-066-2025, 010-041-2026 que actualmente tiene fecha de finalización 31 de marzo 2026.

Ejecución de los contratos.

No. Contrato	Contratista	Objeto	Valor Total Del Contrato	Saldo Por Ejecutar
010-066-2025	DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS CARBONATADAS JUGOS Y REFRESCOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1.	$ 599.761.953	$ 131.615.866

Certificate No

14

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES

010-041-2025	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S.	SUMINISTRO DE HIELO PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	$ 40.000.000	$ 10.000.000

Cordialmente,

Tc(ra) Ricardo Jerez Soto

TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte

Erika Soler Navarro

Elaboró: Erika Juliet Soler Navarro
Cargo: Auxiliar para apoyo, seguridad y defensa

MModesto Mendoza Delgado

Reviso: P.D Modesto Mendoza
Cargo: Ingeniero de Alimentos

Carol Natalia Santafe Ramon

Aprobó: Carol Santafe Ramon
Cargo: Coordinadora de abastecimiento.

Certificate No

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Luis Alfonso Ortega De Avila <luis.ortega@agencialogistica.gov.co>

Solicitud de prórroga de contrato 010-066-2025

4 mensajes

Luis Alfonso Ortega De Avila <luis.ortega@agencialogistica.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 15:04
Para: DISTRISUMINISTROS DEL NORTE SAS <distrisuministrosdelnortesas@gmail.com>

Buen dia,

Señores, Distrisuministro del Norte SAS

Por medio de la presente, solicito formalmente una **extensión de un (1) mes** en la vigencia de nuestro contrato actual, el cual tiene fecha de vencimiento el próximo 31/03/2026.

Dicha prórroga tiene como objetivo garantizar el suministro de bebidas carbonatadas, jugos y refrescos para los comedores de tropa y unidades de negocio de la Regional Norte.

La interrupción de este contrato afectaría directamente la entrega de comida caliente y refrigerios, comprometiendo la misión institucional de la Agencia Logística con las Fuerzas Militares.

Se adjunta Solicitud Modificaciones Contractuales Cto 010-066-2025 para su revisión y aceptación.

Saludos cordiales

--

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

LUIS ALFONSO ORTEGA DE AVILA

TSD Abastecimiento Bienes y Servicios

Grupo de Abastecimiento de la Regional Norte

Telefonos: (605) 3761733 - 3053724535

Calle 30 Via Malambo al lado del Batallon

Vergara y Velasco. (Malambo-Atlantico)

www.agencialogistica.gov.co

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

Solicitud Modificaciones Contractuales 010-066-2025 - Prorroga ABRIL 2026.pdf
137K

DISTRISUMINISTROS DEL NORTE SAS <distrisuministrosdelnortesas@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 10:08
Para: Luis Alfonso Ortega De Avila <luis.ortega@agencialogistica.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a su comunicación mediante la cual solicitan la extensión de un (1) mes en la vigencia del contrato actual con fecha de vencimiento el próximo 31 de marzo de 2026, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Distrisuministros del Norte S.A.S. se permite informar que acepta de manera favorable la solicitud de prórroga del contrato, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de bebidas carbonatadas, jugos y refrescos para los comedores de tropa y unidades de negocio de la Regional Norte.

Reconocemos la importancia de mantener la operación sin interrupciones, contribuyendo así al cumplimiento de la misión institucional de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

En consecuencia, procederemos con la revisión y trámite correspondiente de la documentación adjunta, a fin de formalizar la modificación contractual en los términos establecidos.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para dar continuidad al proceso.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]
--

Distrisuministros del norte
Tel 3160243742

DISTRISUMINISTROS DEL NORTE SAS <distrisuministrosdelnortesas@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 11:10
Para: Luis Alfonso Ortega De Avila <luis.ortega@agencialogistica.gov.co>

Buen día Luis, adjunto envío carta de aceptación de póliza y modificatorio firmado.
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Solicitud Modificaciones Contractuales 010-066-2025 - Prorroga ABRIL 2026 (1).pdf
248K

PRORROGA ANL_organized (1).pdf
208K

Luis Alfonso Ortega De Avila <luis.ortega@agencialogistica.gov.co> 18 de marzo de 2026 a las 11:57
Para: DISTRISUMINISTROS DEL NORTE SAS <distrisuministrosdelnortesas@gmail.com>

Cordial saludo,

Señores Distrisuministros del Norte SAS,

Confirmo el recibido de la carta de aceptación y el documento modificatorio firmado para la prórroga en tiempo del contrato 010-066-2025.

Muchas gracias por su gestión y quedamos atentos a la formalización del proceso.

Atentamente,

Luis Alfonso Ortega De Avila
[El texto citado está oculto]

NÚMERO DE CONTRATO	010-066-2025	Fecha del modificatorio No. 2: 27 de marzo de 2026
ENTIDAD CONTRATANTE	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE, Establecimiento Público del orden Nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional	
NIT	800.117.188-1	
CONTRATISTA	DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.	
Teléfono	3160243742	
Correo	distrisuministrosdelnortesas@gmail.com	
NIT	901.319.483-3	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS CARBONATADAS JUGOS Y REFRESCOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1.	
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000.00)	
VALOR ADICION	ADICIÓN POR VALOR DE $200.000.000 CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS RADICADO 2-2025-059032 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($600.000.000,00)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025	
PRORROGA	31 DE MARZO DE 2026- 30 DE ABRIL DE 2026	

Entre los suscritos: **TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO**, mayor de edad, vecino de Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía número **79.415.117** expedida en **Bogotá D.C.,** en su calidad de **DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE,** establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante Resolución **No. 2225** del 30 de Octubre de 2017, debidamente facultado de acuerdo a la **Resolución No. 176** del 19 de febrero de 2019 y demás normas que la complementan, de una parte, quien en adelante se denominará **AGENCIA LOGÍSTICA**, y por la otra la otra la señora **ANTONIA BEATRIZ GARCIA FLOREZ**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 39.008.443 expedida en el Banco Magdalena obrando en calidad de representante legal de la empresa **DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S** Nit-901.319.483-3, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Modificatorio No.2 al contrato 010-066-2025, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre la **Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte** y la señora **Antonia Beatriz García Flórez**, se celebró el contrato **No.010-066-2025** cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS CARBONATADAS JUGOS Y REFRESCOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1.** con plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2025 por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000.00)** conforme al estatuto tributario.
2. Que el contrato inició ejecución el día catorce (14) de octubre de 2025.

3. Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales tienen la Dirección General y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, en virtud de la cual podrán introducir modificaciones a lo contratado, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios a su cargo y asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación.

4. Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades Estatales pueden celebrar acuerdos que se requieran para el cumplimiento de los fines Estatales.

5. Que mediante memorando interno No. **2025140940284393 ALRNT-OL-AYS-14094** del 15 de diciembre de 2025, el TASD. Luis Alfonso Ortega de Ávila en su calidad de supervisor con previa autorización y aprobación del ordenador del gasto solicita adicionar la suma de **DOSCIENTOS MILLLONES DE PESOS M/L ($200.000.000.00)** con cargo a la vigencia futura bajo el **Radicado 2-2025-05932** de fecha 30 de septiembre de 2025, del mismo modo solicita que se prorrogue la ejecución del mismo contrato hasta el día 31 de marzo de 2026.

6. Que mediante correo electrónico de fecha 05 de diciembre de 2025, se le solicitó al contratista su manifestación expresa e irrevocable de aceptación de la presente modificación relacionada con una modificación No. 1, el cual mediante escrito del 05 de diciembre de 2025 comunicó su aceptación de suscribir la presente modificación al contrato.

7. Que mediante memorando interno No. **2026140940064413 ALRNT-OL-AYS-14094** del 24 de marzo de 2026, el señor Director Regional TC (RA) Ricardo Jerez Soto solicitó autorización para proceder con la prórroga del presente contrato hasta el 30 de abril del 2026.

8. Que mediante memorando interno No. **2026130000065483 ALDG-ALSGC-CT-PRE-13001** del 25 de marzo de 2026, la señora Directora General Dra. Martha Cortez autoriza la prorroga manifestando la viabilidad de la misma.

9. Que mediante memorando interno No. **2026140940067253 ALRNT-OL-AYS-14094** del 26 de marzo de 2025, el TASD. Luis Alfonso Ortega de Ávila en su calidad de supervisor con previa autorización y aprobación del ordenador del gasto solicita prorrogar la ejecución del presente contrato hasta el día 30 de abril de 2026.

10. Que mediante correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2026, se le solicitó al contratista su manifestación expresa e irrevocable de aceptación de la presente modificación relacionada con una modificación No. 02, el cual mediante escrito del 18 de marzo de 2026 comunicó su aceptación de suscribir la presente modificación al contrato.

11. Que la presente modificación se fundamenta en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional y demás entidades del orden nacional, requiere estar preparado para abastecer a las Fuerzas Militares en todo tiempo y lugar, demostrando la fortaleza y las relaciones de credibilidad y confianza, de capacidad en abastecimiento de bienes y servicios a nuestros clientes, promoviendo lo altos niveles de integración, con un recurso humano calificado, éticamente comprometido con el mejoramiento continuo.

2. Es por ello que, para garantizar la prestación del servicio a nuestras FFMM en las diferentes unidades de negocio administrados por la Agencia Logistica en cuanto al suministro del producto

bebidas carbonatadas jugos y refrescos diferentes presentaciones en sus comedores de tropa, se adelantó proceso de selección abreviada Subasta Inversa No. 010-066-2025 del cual se originó el contrato de suministro No 010-066-2025 suscrito el día 09 de octubre de 2025, para atender el suministro de bebidas carbonatadas jugos y refrescos diferentes presentaciones para los comedores administrados por la Regional Norte.

3. A la fecha se han atendido todos los requerimientos realizados por los diferentes comedores de tropas para atender el suministro de comida caliente todos cubiertos por el presente contrato, cumpliendo así con la misión institucional de la entidad.

4. En atención a lo anterior se indica que el contrato de suministro No 010-066-2025 presenta la siguiente situación financiera:

CONTRATISTA	DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.
NUMERO CONTRATO	010-066-2025
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS CARBONATADAS JUGOS Y REFRESCOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1
CDP 13325 - 29/08/2025	CRP 92825 - 10/10/2025
PLAZO DE EJECUCION	31 Marzo del 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 400.000.000,00
ADICIONES	$ 200.000.000,00
REINTEGROS	$ 238.047,00
VALOR FACTURADO	$ 468.146.953,00
TOTAL, SALDO POR EJECUTAR	$ 131.615.000,00.
PORCENTAJE DE EJECUCION	78 %

JUSTIFICACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en aras de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones adquiridos y establecidos mediante los contratos interadministrativos No 050-DIADQ-DIPER-2025 y 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 Y 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, La Fuerza área Colombiana y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional.

En cumplimiento de su misión institucional La Agencia Logística de las Fuerzas Militares requiere prestar el servicio de comida caliente en los comedores de tropa, así como mantener los insumos y materias primas para la confección de los alimentos como son desayuno, almuerzo, cena y la entrega de refrigerios, en los Comedores de tropa de la jurisdicción de la Regional Norte; se requiere por segunda vez prorrogar el contrato 010-066-2025 teniendo en cuenta que a la fecha presenta un saldo de $ 131.615.000,00 y que de acuerdo a la última

concertación de menú de nuestros comedores de tropa se redujo las cantidades de los producto en los menú teniendo un impacto negativo en el consumo y promedio mensual en las cantidades por lo que me veo en la necesidad de prorrogar dicho contrato con nueva fecha hasta el 30 de abril de 2026, presentando las siguientes condiciones:

1. Objeto y Necesidad

Garantizar el suministro de bebidas carbonatadas, jugos y refrescos para los comedores de tropa y unidades de negocio de la Regional Norte. La interrupción de este contrato afectaría directamente la entrega de comida caliente y refrigerios, comprometiendo la misión institucional de la Agencia Logística con las Fuerzas Militares.

2. Estado Financiero y Ejecución

La viabilidad de la prórroga en tiempo se sustenta en los siguientes datos financieros:

• Saldo Actual: $131.615.000,00.

• Porcentaje de Ejecución: 78%.

• Consumo Promedio Mensual: $110.000.000,00 (basado en el histórico de los últimos 4 meses).

• Respaldo Presupuestal: CDP N° 15325 del 29 de agosto de 2025.

3. Causa de la Prórroga

• Proceso Contractual: El nuevo proceso de contratación se encuentra en estructuración.

• Garantía de Continuidad: El saldo remanente es suficiente para cubrir la operación total del mes de abril, asegurando que no existan vacíos en el suministro mientras se surte el nuevo trámite licitatorio.

CONCLUSIÓN.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores solicito se modifique el acápite plazo de ejecución es decir prorrogar el mencionado contrato hasta el próximo 30 de Abril del 2026.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes deciden realizar la presente modificación No. 2 al contrato No. **010-066-2025**. El cual se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias y las demás normas que regulan la materia, así:

CLÁUSULA PRIMERA: modificar el acápite **PLAZO DE EJECUCIÓN** así: Prorrogar por el término de **UN (01) MES MÁS**, el plazo de ejecución del contrato, es decir hasta el 30 de abril de 2026.

CLAUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a modificar las pólizas otorgadas, establecidas en el mencionado contrato, en los mismos términos allí pactados y de acuerdo con la prorroga estipulado en el presente documento.

CLAUSULA TERCERA: CLAUSULA CUARTA: REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO la presente modificación quedará perfeccionada una vez sea suscrita y firmada por el Director de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Norte y el Contratista, y para su ejecución requerirá la modificación de las pólizas y su aprobación, según lo dispone el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA QUINTA: Las partes acuerdan que las demás condiciones y cláusulas del Contrato continúan vigentes y con todo su vigor contenidas en el contrato No.010-066-2025 no mencionadas en este modificatorio.

Para constancia se firma en Malambo, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

POR EL CONTRATISTA,

ANTONIA BEATRIZ GARCIA FLOREZ
Representante Legal
DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
Director Regional Norte

Elaboró: Luis Polo Acosta
PD de Contratos

Aprobó y Revisó: Leonar Reales Reales
P.D. Coordinador de Contratos

CONTRATO No. 010-066-2025
CONTRATISTA: DISTRISUMINISTROS DEL NORTE SAS
Representante Legal
Dirección: CR 44 NRO. 80 - 133
Tel. 3160243742
Ciudad: Barranquilla - Atlántico

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS CARBONATADAS JUGOS Y REFRESCOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1.

Valor: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) M/CTE, MÁS ADICIÓN DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE, PARA UN TOTAL DE SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/CTE

Cumplimiento del contrato
Valor: $120.000.000,00
Vigencia: Desde 09/10/2025 hasta 31/08/2026

Calidad de los Bienes Suministrados
Valor $300.000.000,00
Vigencia: Desde 09/10/2025 hasta 31/10/2026

Salarios y prestaciones sociales
Valor $30.000.000,00
Vigencia: Desde 09/10/2025 hasta 30/04/2029

NOTA: Esta póliza fue confirmada por el funcionario PD. Luis Polo Acosta en la página de la Compañía **Seguros Del Estado** *(https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/) Anexa Certificado*.

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. **85-44-101141098** y Anexo 3, expedida por la Compañía "**Seguros Del Estado**" de acuerdo a lo dispuesto en (*la Ley 80/93 y Ley 1150/07*.)

Para constancia se firma en el Municipio de Malambo–Atlántico a los veintisietes (27) días del mes de marzo de 2026.

TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
Director Regional Norte

Elaboró: PD. Leonar Reales Reales
Cargo: P.D. Coordinador de Contratos

LISTA DE VERIFICACIÓN

INICIO	PRÓRROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
	■			

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados, contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones, (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prórroga está conforme a la ampliación solicitada.	X	
5	La póliza, tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y cláusula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración, respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	x	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación, según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.	X	
10	La garantía está firmada por el garante y el contratista.	X	

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101141098	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	03	2026	09	10	2025	00:00	30	04	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.	NIT: 901.319.483-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 44 NRO. 80 - 133	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3160243742

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	NIT: 800.117.188-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 30 VIA MALAMBOBATALLON VERGARA Y VELASCO BARRANQUILLA	MALAMBO, ATLANTICO	3761733

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 010-066-2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS CARBONATADAS JUGOS Y REFRESCOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGISTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/10/2025	31/08/2026	$120,000,000.00	$120,000,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	09/10/2025	31/10/2026	$300,000,000.00	$300,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/10/2025	30/04/2029	$30,000,000.00	$30,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA INDICADA HACEMOS CONSTAR PRORROGA EN LAS VIGENCIAS DE LA MISMA, DE ACUERDO CON: MODIFICATORIO No. 2 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2026 AL CONTRATO No. 010-066-2025.
//
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****150,082.00	$ *******8,000.00	$ ******30,035.00	$ **********188,117.00	$ ******450,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSORIO JARAMILLO ASESORES DE SEGURO	194628	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101141098

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101141098	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	03	2026	09	10	2025	00:00	30	04	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.	NIT: 901.319.483-3

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 44 NRO. 80 - 133		BARRANQUILLA, ATLANTICO	3160243742

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	NIT: 800.117.188-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CALLE 30 VIA MALAMBOBATALLON VERGARA Y VELASCO BARRANQUILLA		MALAMBO, ATLANTICO	3761733

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****150,082.00	$ *******8,000.00	$ ******30,035.00	$ **********188,117.00	$ ******450,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSORIO JARAMILLO ASESORES DE SEGURO	194628	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11013610685802(3900)000000188117(96)20261009

REFERENCIA PAGO: 1101361068580-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101141098	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	03	2026	09	10	2025	00:00	30	04	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.		**NIT: 901.319.483-3**
DIRECCION: CR 44 NRO. 80 - 133	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELEFONO:**	3160243742

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE		**NIT: 800.117.188-1**
DIRECCIÓN: CALLE 30 VIA MALAMBOBATALLON VERGARA Y VELASCO BARRANQUILLA	**CIUDAD:** MALAMBO, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3761733

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101141098

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101141098, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 27 días del mes de MARZO de 2026

85-44-101141098

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
85-44-101141098

Número de anexo:
3

Fecha de expedición:
viernes, 27 de marzo de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

Tomador:
DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.

Inicio de vigencia:
jueves, 9 de octubre de 2025

Fin vigencia:
lunes, 30 de abril de 2029

Valor total asegurado:
$ 450.000.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de

Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0

CONTRATO No. 010-66-2025
CONTRATISTA: DISTRISUMINISTROS DEL NORTE SAS
Representante Legal
Dirección: CR 44 NRO. 80 - 133
Tel. 3160243742
Ciudad: Barranquilla - Atlántico

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS CARBONATADAS JUGOS Y REFRESCOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1.

Valor: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) M/CTE, MÁS ADICIÓN DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE, PARA UN TOTAL DE SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/CTE

Responsabilidad Civil Extracontractual
Valor $284.700.000,00
Vigencia: Desde 09/10/2025 hasta 31/10/2026

NOTA: Esta póliza fue confirmada por el funcionario PD. Luis Polo Acosta en la página de la Compañía **Seguros Del Estado** *(https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/) Anexa Certificado*.

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. **85-40-101065304** y Anexo 3, expedida por la Compañía "**Seguros Del Estado**" de acuerdo a lo dispuesto en (*la Ley 80/93 y Ley 1150/07*.)

Para constancia se firma en el Municipio de Malambo–Atlántico a los veintisietes (27) días del mes de marzo de 2026.

TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
Director Regional Norte

Elaboró: Leonar Reales Reales
Cargo: P.D. Coordinador de Contratos

LISTA DE VERIFICACIÓN

INICIO	**PRÓRROGA**	**ADICIÓN**	**MODIFICACIÓN**	**OTROS**
	▬			

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	**X**	
2	Los valores asegurados, contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones, (si aplica) incluyendo los centavos.	**X**	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	**X**	
4	El plazo de la prórroga está conforme a la ampliación solicitada.	**X**	
5	La póliza, tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y cláusula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	**X**	
6	Tiene el número y objeto del contrato	**X**	
7	Contiene una nota de aclaración, respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	**X**	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación, según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.	**X**	
10	La garantía está firmada por el garante y el contratista.	**X**	

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101065304	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	03	2026	09	10	2025	00:00	31	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.	NIT: 901.319.483-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 44 NRO. 80 - 133	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3160243742

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	NIT: 800.117.188-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 30 VIA MALAMBOBATALLON VERGARA Y VELASCO BARRANQUILLA	MALAMBO, ATLANTICO	3761733

BENEFICIARIO: 800117188 - AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARRROLLO DEL CONTRATO No. 010-066-2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS CARBONATADAS JUGOS Y REFRESCOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGISTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1.
//
-BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/10/2025	31/10/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/10/2025	31/10/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/10/2025	31/10/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA INDICADA HACEMOS CONSTAR PRORROGA EN LAS VIGENCIAS DE LA MISMA, DE ACUERDO CON: MODIFICATORIO No. 2 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2026 AL CONTRATO No. 010-066-2025.
//
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******96,720.00	$ *******3,000.00	$ ******18,946.00	$ **********118.666.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSORIO JARAMILLO ASESORES DE SEGURO	194628	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101065304
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101065304	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	03	2026	09	10	2025	00:00	31	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.		**NIT: 901.319.483-3**
DIRECCION: CR 44 NRO. 80 - 133	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELEFONO:**	3160243742

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE		**NIT: 800.117.188-1**
DIRECCIÓN: CALLE 30 VIA MALAMBOBATALLON VERGARA Y VELASCO BARRANQUILLA	**CIUDAD:** MALAMBO, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3761733

BENEFICIARIO: 800117188 - AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/10/2025	31/10/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/10/2025	31/10/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/10/2025	31/10/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101065304

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101065304	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	03	2026	09	10	2025	00:00	31	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.	NIT: 901.319.483-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 44 NRO. 80 - 133	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3160243742

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	NIT: 800.117.188-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 30 VIA MALAMBOBATALLON VERGARA Y VELASCO BARRANQUILLA	MALAMBO, ATLANTICO	3761733

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | SuperINTER | éxito | MOVIIRED | GanaGana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******96,720.00	$ *******3,000.00	$ ******18,946.00	$ **********118,666.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSORIO JARAMILLO ASESORES DE SEGURO	194628	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11013610685834 (3900) 000000118666 (96) 20251108

REFERENCIA PAGO: 1101361068583-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101065304	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	03	2026	09	10	2025	00:00	31	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.			NIT: 901.319.483-3
DIRECCION: CR 44 NRO. 80 - 133	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3160243742

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE			NIT: 800.117.188-1
DIRECCIÓN: CALLE 30 VIA MALAMBOBATALLON VERGARA Y VELASCO BARRANQUILLA	**CIUDAD:** MALAMBO, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3761733

BENEFICIARIO: 800117188 - AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101065304

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
85-40-101065304

Número de anexo:
2

Fecha de expedición:
viernes, 27 de marzo de 2026

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

Tomador:
DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.

Inicio de vigencia:
jueves, 9 de octubre de 2025

Fin vigencia:
sábado, 31 de octubre de 2026

Valor total asegurado:
$ 284.700.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de

Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0